

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

58.985/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se notifica, mediante su publicación, el inicio de expediente y la apertura de período de prueba del expediente T-0730/08.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Don Juan Carlos Urrea Martínez con DNI 02546919Z con último domicilio conocido en Residencia Militar Logística, Acuartelamiento Ofra-Vistabella, Carretera General La Cuesta-Taco, sin número, C.P. 38320, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, que por esta Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de Canarias, sita en la Base Militar de «Hoya Fría», C.P. 38110 de Santa Cruz de Tenerife, se le ha iniciado expediente de aptitud psicofísica número T-0730/08, de conformidad con el artículo 120 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que por orden del Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal, con fecha 5 de septiembre de 2008, queda sin efecto la designación como Instructor del expediente de pérdida de condiciones psicofísica la Teniente Doña María del Pilar Requeta Feo, destinada en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal en Madrid que hasta ahora desempeñaba dicha función, siendo designado para dicho cometido el Capitán de Infantería Don Antonio Santiago Jaldo García, y el Secretario el Brigada de Infantería Don Antonio Miguel Cerezo Cruz, a los efectos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se le notifica que por orden del Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal, con fecha 5 de septiembre de 2008, se ha designado como nueva Junta Médico Pericial para el citado expediente, a la Junta Médico Pericial Ordinaria número 71 adscrita al Centro Médico del Mando Aéreo de Canarias sita en la calle Alejandro Hidalgo, número 24 en Las Palmas de Gran Canaria. Para cualquier información que desee obtener sobre el estado de tramitación del procedimiento puede solicitarlo al fax 922568319 o al teléfono 922568319 o personalmente en la Unidad de Expedientes.

Se le comunica que el plazo máximo para resolver el expediente y notificar resolución es de seis meses, aumentando el período de suspensión del cómputo de tiempo, y que a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.5 del Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, el vencimiento de este plazo sin que se haya dictado ni notificado resolución, producirá efectos desestimatorios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de prueba de diez días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de octubre de 2008.—El Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

59.272/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de pliego de cargos de doña Iluminada Garrido Rubio.*

No habiendo podido notificar a doña Inmaculada Garrido Rubio, por no hallarla en el domicilio de la calle Poeta Esteban Villegas, número 14, escalera izquierda, 9.º D, de Madrid, se le hace saber que, por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 30 de septiembre de 2008, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—La Instructora, Cristina Ubeda Murillo.

59.273/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre propuesta de resolución de don Miguel Ángel Barroso Castro.*

No habiendo podido notificar a D. Miguel Ángel Barroso Castro, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no haberle hallado en el Recinto Base Aérea, chalet 30-B, de Torrejón de Ardoz, en los dos intentos practicados en días y horas diferentes, se le hace saber que, por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha de 16 de septiembre de 2008, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9.b) («Cambio de destino cuando implique cambio de localidad o área geográfica o, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de esta Ley, cuando la vivienda esté vinculada al citado destino»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, al término del cual, será elevará la citada propuesta, junto con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva, al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—La Instructora, Cristina Ubeda Murillo.

59.274/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo a don Cayetano Sánchez Giner.*

No habiendo podido notificar a don Cayetano Sánchez Giner, por no haberle hallado en el domicilio de la Avenida del Ejército Español, s/n, escalera C, 1.º izquierda, de Ceuta, se le hace saber que, por la Dirección General del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que, en su caso se incoe, se ha dictado con fecha de 29 de septiembre de 2008, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9. d) («Pase a retiro del titular») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Ubeda Murillo.

59.317/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0612/08.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Calle Cobalto, número 16, primero C, P izquierda, 28021 Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0612/08 seguido a doña Adela Muñoz Huertas, DNI 02283054.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 11 de la Sanidad Militar de fecha 15 de julio de 2008 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 16 de septiembre de 2008 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para tramite de audiencia en el Expediente T-0612/08, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—La Instructora, M.ª del Pilar Requeta Feo.